



INTERSINDICAL
≡ **VALENCIANA**

STEPV
Universitat
d'Alacant

Buenos días:

Os informamos de algunos de los acuerdos y deliberaciones que tuvieron lugar ayer durante la mesa técnica:

- a) En cuanto a la **edad de jubilación del PAS**, se entabló un interesante debate sobre este tema, aunque sin resultados definitivos. Parece necesario clarificar la aplicación del Art. 3 (6) de la *Normativa que regula la jornada de trabajo, horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Alicante*, a la vista de las diferentes interpretaciones que puede tener la misma en lo que se refiere a la edad de jubilación, especialmente cuando se solicita la reducción del 50% de la jornada de trabajo. Desde Intersindical Valenciana STEPV, entendemos que este apartado de la norma debe desarrollarse con más claridad y así lo hemos solicitado.
- b) En cuanto al **pago de complementos de productividad y carrera profesional**: se mantiene la separación de ambos complementos, tal como solicitó Intersindical Valenciana-STEPV el año pasado. Además, el próximo año se percibirá la misma cantidad en concepto de productividad, mientras que la carrera profesional aumentará, como mínimo, hasta el 66% de las cantidades a percibir en cada grupo.
- c) Se deliberó sobre la **normativa interna que regulará la progresión entre los diferentes grupos de la carrera profesional**. Se aceptaron todas las enmiendas que presentamos (referentes a la valoración de méritos en la transferencia de conocimiento, por ejemplo). En breve dispondremos del borrador definitivo para su aprobación final. Os daremos cuenta de ello.
- d) El Gerente informó de la convocatoria (cómo no, inminente) de **dos concursos de provisión de plazas: uno para secretarías/os de cargo y otro para gestores/as jefe**. Entre ambos, podrían suponer la posibilidad de añadir 30 plazas más a la oferta pública de empleo del año próximo. El Gerente estimó la duración de este proceso en unos 8 o 9 meses, dada la complejidad de resolución del concurso de gestores/as jefe.
- e) En el apartado de ruegos y preguntas, hemos pedido al gerente información sobre cómo quedarán distribuidas las y los **funcionarios interinos por programa** en el próximo año. Es decir, quiénes quedarán en capítulo 6, quiénes pasarán a capítulo I, como tales y quiénes pasarán a personal funcionario interino. En breve nos hará llegar esta información.
- f) Finalmente, un apunte respecto al **aumento del sueldo para el año próximo**. El gerente informó de que dicho aumento no está contemplado en los presupuestos de la Generalitat Valenciana, pero que éstos dejan abierta la posibilidad de que si dicha subida sí quedase recogida en los Presupuestos Generales del Estado, se aplicaría a nuestros salarios.

En breve nos convocarán a la última Mesa Negociadora del año en la que, como viene siendo tradicional, nos informarán de la estructura del presupuesto de la Universidad para el próximo año 2018.

Y os informaremos al respecto.

Rafa Gil